

Experiencia del practicum en la Universidad de La Rioja: Sección magisterio

M^a Luisa Fernández Armesto*
M^a Ángeles Goicoechea Gaona
M^a Teresa Pascual Suftrate
Ana Ponce de León Elizondo
Teresa Torroba Santa María
Universidad de La Rioja

*Correspondencia

M^a Luisa Fernández Armesto
Centro de Ciencias Humanas, Jurídicas
y Sociales
Departamento de Expresión Artística
Luis de Ulloa, s/n
26004-Logroño (La Rioja)
Tel. +34 941 299 332
Fax +34 941 299 333
dp.exp.art@dea.unirioja.es

RESUMEN

En este artículo se presenta una propuesta didáctica y metodológica para el desarrollo de las Prácticas Escolares de los alumnos en las diferentes titulaciones de Maestro. Hemos basado el trabajo en la observación, reflexión y acción investigadora del alumno de prácticas en el aula. Se presentan algunas conclusiones de esta experiencia llevada a cabo en el Marco del Convenio MEC-UR

PALABRAS CLAVE: Practicum, magisterio.

Teaching practice experience at La Rioja University: Teacher training section

ABSTRACT

This paper reports a didactic and methodological proposal for students who are studying to be kindergarten and primary school teachers to guide them in their teaching practice. We have based the study on observation, reflection and experience of the student teacher in the classroom. Some conclusions have already been drawn from the agreement between the Ministry of Education and La Rioja University in the course of realising the teaching-practice.

KEYWORDS: Teaching practice, teacher training.

1. Introducción

En las Escuelas de Magisterio, la formación inicial del maestro, llevada a cabo en los sucesivos planes de estudio, ha estado fundamentada, principalmente, sobre una base tridimensional:

- La formación psicopedagógica
- La formación epistemológica
- Las prácticas escolares

Si bien las dos primeras tienen su tratamiento en las propias aulas universitarias, la tercera contextualiza los contenidos teóricos de las anteriores en el marco organizativo de un centro escolar, permitiendo conocer «in situ» la realidad educativa escolar y haciendo posible los ensayos de intervención, culminando, con ello, el proceso de formación del futuro docente.

La Reforma Educativa concede un papel de gran relevancia al docente, al mismo tiempo que solicita un perfil de maestro acorde con las demandas que exige la educación hoy.

«El perfil del docente deseable es el de un profesional capaz de analizar el contexto en el que desarrolla su actividad y de planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante, y de combinar la comprensividad de una enseñanza para todos con las diferencias individuales, de modo que se superen las desigualdades; pero se fomenta, al mismo tiempo, la diversidad latente en los sujetos». [Reforma Educativa (1989, p. 209)].

Por ello, el prácticum va a constituir una oportunidad, como diría Escudero Muñoz (1987, 4), de hacer del futuro docente un investigador del contexto práctico. Con esta idea queremos que la praxis sea una constante indagación y búsqueda, que haga surgir los interrogantes a partir, tanto de las teorías aprendidas en la Escuela de Magisterio como de aquellas que pueden ir adquiriendo de distintas bases documentales y procurando, de esta forma, no separar el pensamiento de la acción.

En la Universidad de La Rioja se ha establecido el prácticum en el segundo cuatrimestre de tercer curso, con una asignación de 32 créditos en las cuatro especialidades que se imparten: Maestro especialista en Educación Infantil (BOE 8-6-93), Maestro especialista en Educación Musical (BOE 8-6-93), Maestro especialista en Educación Física (BOE 8-6-93) y Maestro especialista en Lengua extranjera -Francés e Inglés- (BOE 8-6-93 y 15-11-93).

En el curso 95/96 se puso en marcha, el desarrollo de las prácticas de los alumnos de Magisterio, según el convenio MEC-UR estableciéndose las siguientes innovaciones:

a) Creación de una Comisión de diseño y seguimiento del prácticum con miembros del M.E.C. y de la Universidad de La Rioja.

b) Selección de Centros de prácticas realizada por convocatoria pública entre aquellos Centros que cumplan determinados requisitos y reúnan las mejores condiciones didácticas y organizativas para acoger a los estudiantes de Magisterio.

c) Formación e información a maestros-tutores de los centros sobre su función como tutores de prácticas contribuyendo al desarrollo, seguimiento y evaluación de las mismas. Será llevada a cabo por la comisión, cubriendo un total de 30 horas (3 créditos) y correrá a cargo de la Universidad de La Rioja.

d) Compensación económica a centros y maestros-tutores de prácticas, otorgada por el M.E.C.

En la Universidad de La Rioja, el Prácticum implica a todas las áreas integradas en los distintos departamentos que tienen asignada docencia en la Sección de Magisterio, contribuyendo al desarrollo y tutorización del prácticum, a través de seminarios informativos/formativos con alumnos y/o maestros tutores.

Estas áreas son:

- Didáctica de la Expresión Musical
- Didáctica de la Expresión Plástica
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Didáctica de la Expresión Corporal
- Didáctica de la Lengua y Literatura
- Didáctica de la Matemática
- Didáctica y Organización Escolar
- Didáctica del Idioma Francés/Inglés
- Psicología evolutiva y de la Educación
- Filología Francesa/Inglesa
- Teoría e Instituciones educativas

2. Intenciones educativas implícitas en el practicum

El diseño de prácticum que propugnamos está basado, por una parte, en la observación, conocimiento y análisis del contexto, en la planificación y en la elección de estrategias, así como en la reflexión «para», «en» y «desde» la acción educativa, procurando adquirir con ello, un estilo educativo propio que enriquezca y al mismo tiempo pueda enriquecerse en el seno de un equipo educativo de centro.

Si bien las pretensiones del prácticum se centran en la interesante vivencia de la práctica educativa planificada y reflexiva, no es menos importante la tarea de conocer la dinámica organizativa del centro; tanto en los aspectos administrativos como en el funcionamiento y organización de los elementos personales y sus relaciones, así como en la distribución y utilización de los elementos materiales. Sin

olvidar el llegar a conocer las intenciones educativas propugnadas en los respectivos Proyectos Educativos de Centro.

En todo este rico proceso que constituye el prácticum, los futuros maestros no se encuentran solos. Tanto los tutores de la Escuela de Magisterio como los tutores del Centro velarán constantemente por su formación, acompañando sus descubrimientos y haciendo que sea un proceso abierto y dinámico.

Estas intenciones se hacen explícitas en los siguientes OBJETIVOS:

1. Conocer la realidad educativa docente a nivel de contexto, organización, planificación y praxis.
2. Proporcionar los medios adecuados para que el futuro maestro, tomando como base los conocimientos teóricos, afirme su práctica docente.
3. Dotar al futuro maestro de pautas y estrategias que le permitan ir conformando un estilo docente propio basado en la reflexión.
4. Potenciar la participación en un equipo docente en el que, a través del intercambio de opiniones y experiencias, se consoliden proyectos educativos comunes.

3. Organización

Para llevar a cabo la planificación, organización, seguimiento y evaluación final del prácticum, se nombró una comisión formada por tres miembros del M.E.C. y tres de la Universidad de La Rioja, según BOE del 23 de febrero de 1995.

Esta Comisión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. La selección de centros de prácticas

Se llevó a cabo durante el mes de abril y siguiendo los criterios establecidos en el BOE del 23 de febrero de 1995 se escogieron doce centros de los cuales nueve se ubican en un contexto urbano y tres en rural, al mismo tiempo que cuatro son concertados y ocho públicos.

Cada centro designó un *coordinador de prácticas* como portavoz ante la comisión. Sus funciones están especificadas en el BOE (23-2-95).

2. La formación/información a los maestros tutores-colaboradores

Se elaboró el Plan de prácticas escolares para el curso académico 95/96. Dentro de dicho Plan se incluyó el curso para maestros-tutores (3 créditos -30 horas-), planteado, más como análisis y reflexión conjunta de los maestros-tutores y profesores-tutores que como ciclo de conferencias y clases magistrales, por varias razones:

- a) Siempre ha existido un contacto frecuente y relación fluida y cooperativa entre el profesorado de la Universidad y maestros de los centros.
- b) Todos los centros que participan en el prácticum en este curso académico, han tenido alumnos en prácticas en cursos anteriores.
- c) Dado que en los alumnos consideramos fundamental la reflexión en grupo «para», «en» y «desde» la acción educativa, es lógico que todos los tutores de prác-

ticas nos exijamos, previamente, un análisis y reflexión sobre aquellos contenidos necesarios para el desarrollo de las prácticas.

Este Plan se ha puesto en marcha a lo largo de todo el curso académico en las siguientes fases:

I Fase. Análisis del plan de prácticas (noviembre-enero)

La Comisión de prácticas de Magisterio entregó el dossier del Plan de prácticas de 1994/95 a los coordinadores de cada centro, como orientación/guía para la reflexión sobre los siguientes contenidos:

- * Objetivos e intenciones
- * Tareas a realizar por el alumno de prácticas
- * Papel del maestro-tutor y papel del profesor-tutor de Magisterio
- * Organización general
- * Evaluación del Prácticum:
 - Redacción y función de la memoria de prácticas
 - Criterios y pautas generales de evaluación.

Dicha reflexión se realizó en cada centro, en sesiones generales o, cuando fue necesario, en grupos de áreas o niveles específicos.

Cada centro elaboró un informe fruto de dicho análisis-reflexión que fue remitido a la Comisión de prácticas de Magisterio.

Se reunieron la Comisión de prácticas y los Coordinadores de centros para plantear las modificaciones al Plan de Prácticas del curso anterior a partir de los informes reflexivos de cada centro, elaborándose el nuevo dossier de prácticas para el curso 95/96.

II Fase. Presentación del nuevo plan de prácticas 95/96 (diciembre-enero)

La Comisión de prácticas, profesores universitarios representantes de las cuatro especialidades impartidas en la Universidad de La Rioja y los 130 maestros-tutores, tuvimos una reunión general en la que se expuso el Plan de prácticas del presente curso académico y se resolvieron algunas dudas sobre la puesta en marcha de dicho Plan. Seguidamente, en una sesión de trabajo por grupos de áreas y/o niveles específicos se trataron orientaciones generales relativas a cada especialidad.

Desde un planteamiento de investigación-acción en todos los niveles educativos, compartimos, los profesores universitarios y maestros-tutores una ponencia del Doctor Don Ramón Pérez Juste con el título: «Integralidad y Educación en Valores».

III Fase. Desarrollo del prácticum (marzo-junio)

Una vez incorporados los alumnos a los centros (21-2-96), los maestros-tutores y profesores-tutores de Magisterio, mantendrán sesiones de seguimiento y evaluación del proceso y de los alumnos. Dichas sesiones se realizarán en la Universidad y/o en cada centro.

En el mes de junio se celebrará una reunión de la Comisión de seguimiento del convenio de prácticas (tres miembros del MEC y tres de la UR) y los doce coordinadores de centros escolares, para la evaluación final del Prácticum y proponer mejoras para el próximo curso académico.

3. Distribución de los alumnos en los centros

Los 150 alumnos del Prácticum han sido asignados por sorteo público intentando respetar nuestra filosofía de compartir la experiencia de especialista y generalista, si bien, como se muestra en el cuadro adjunto, no se ha podido integrar a todos los alumnos en su especialidad.

Por otra parte, un grupo de alumnos de la especialidad de Maestro en Lengua Extranjera (Inglés) realizan cuatro semanas de prácticas en el Reino Unido - Sheffield -, previo informe favorable de la Comisión de seguimiento de prácticas de Magisterio. Esta experiencia piloto se inició el curso pasado 94/95 y en ella participaron doce alumnos; en el presente curso el número de alumnos ha aumentado a diecinueve.

El Plan a seguir discurre paralelamente al del resto de compañeros, con las ventajas que conlleva conocer directamente el sistema educativo inglés, mejorando a la vez su nivel en lengua inglesa y bajo la supervisión de un profesor de inglés.

El viaje y estancia es costado por los propios alumnos que tan sólo reciben un 20 por ciento de financiación por parte de la Universidad y la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4. Desarrollo del practicum

El desarrollo del «Plan de Prácticum» supone una serie de tareas para los alumnos, maestros-tutores y profesores-tutores, que se especifican a continuación:

4.1. Tareas de los alumnos

Los alumnos realizarán durante el prácticum, al menos, estas tareas:

Observar el contexto y la realidad escolar para tratar de entender los procesos que en ella se dan, ahondando en las situaciones de enseñanza-aprendizaje.

Colaborar conjuntamente en las tareas que habitualmente realiza el maestro tutor en su aula: planificación, atención y enseñanza directa, evaluación, tutoría, participación en el centro, etc.

Planificar y llevar a la práctica dentro del grupo-clase las labores necesarias para desarrollar unidades didácticas.

Reflexionar sobre cada una de las tareas nombradas anteriormente, desarrollando la capacidad de formular cuestiones, así como la de encontrar respuestas adecuadas. Esta reflexión contará con el asesoramiento de los maestros-tutores y profesores-tutores.

La *observación* se sitúa principalmente al inicio del prácticum, si bien será necesaria a lo largo de toda la experiencia en el centro escolar.

La observación es aquel proceso que permite al alumno sin experiencia, captar todos aquellos aspectos y acontecimientos de la realidad escolar.

Con el fin de guiar esta observación de los alumnos, se han precisado algunos aspectos:

- El *funcionamiento* y la *organización* del centro a partir de los documentos siguientes: el Proyecto Educativo (PEC) y el Reglamento Interno del Centro, para comprobar los aspectos de organización general y el Diseño Curricular, para la organización del trabajo en el aula.

- El *contexto* y la realidad socio-cultural en la que se halla enmarcada la escuela son fundamentales a la hora de comprender tanto las reacciones, características personales y educativas de los niños, como las líneas directrices de la filosofía educativa del centro.

- El *aula* o la clase concreta en la que va a centrar su actividad experimental, con sus procesos didácticos, organizativos y psicopedagógicos, fundamentales para la fase posterior de planificación y desarrollo de unidades didácticas.

- La *secuencia* que se debe seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel general como a nivel de cada especialidad, tomando como guía las pautas establecidas en el P C C y Proyecto Curricular de Area.

- El *ambiente* que se establece en el aula es fundamental en la educación. Las relaciones e interacciones positivas entre el maestro y los alumnos, entre el grupo de iguales, la participación de todos, las expectativas que tenga puestas el maestro, etc. van a marcar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Las características de los *niños*, tanto a nivel psicológico, físico y sociocultural, son esenciales a la hora de programar una enseñanza lo más adaptada a ellos.

La *colaboración e interacción del alumno en prácticas y del maestro-tutor* va a permitir que el primero aprenda a discernir cuáles serán los principales aspectos a tener en cuenta en la praxis. Así, la mayor riqueza surgirá a partir de la reflexión conjunta entre ambos.

El alumno de prácticas actuará de ayudante del maestro-tutor, comenzando por las actividades concretas y/o con grupos reducidos o dando atención individualizada al niño que lo precise.

Este período va a permitir al alumno entrar en contacto directo con el grupo-clase. La realización de tareas docentes va a aumentar su conocimiento sobre las características y formas de aprender de los niños.

Es muy importante que llegue a comprender en qué fase del ciclo escolar se encuentra, para elaborar unidades didácticas que no rompan la dinámica establecida por el maestro-tutor.

La *planificación y puesta en práctica de unidades didácticas*.

Esta tarea compleja implica seleccionar y elaborar material y utilizar recursos, superando los rasgos enumerados por Gimeno y Pérez (1988, 47) «La situación práctica del aula se caracteriza por los siguientes cinco rasgos: complejidad, incertidumbre, inestabilidad, singularidad y conflicto de valor».

El alumno desarrollará de forma autónoma prácticamente todas las funciones de un maestro: la planificación, la puesta en práctica de alguna unidad didáctica, la evaluación, la tutoría y la participación en el centro escolar. Asimismo es importante que su actuación se enmarque dentro del proyecto común del centro, constituyendo una parte del mismo.

Si bien en la Sección de Magisterio se inicia la elaboración de unidades didácticas desde el primer curso; dada la complejidad y dificultad que plantea su planificación, se considera oportuno, llegado este momento, dar unas pautas de orientación y guía en el «Plan de Prácticum».

La *reflexión* caminará pareja a todas las tareas enumeradas antes, es decir, que en cada una de ellas, el alumno debe cuestionarse sobre los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje que, día a día, vayan apareciendo.

«Reflexión se refiere a cierta disposición hacia o modo de pensar sobre lo que significa ser un profesor y un reconocido compromiso hacia esa tarea. Se demuestra por el análisis de la situación y el problema particular de enseñanza» (Feiman 1979, 73).

Para que la reflexión sea sistemática se servirá de un instrumento, el *diario*, que permitirá, de forma personal y regular, ir anotando todas aquellas cuestiones, dudas, ideas, opiniones y juicios que surgen tras un día de escuela. En este mismo diario recogerán las posibles soluciones a los problemas expuestos.

La elaboración del diario deberá ser cuidadosa, huyendo de las meras reproducciones y descripciones, de las interminables listas de actividades realizadas en el ámbito escolar. En este punto la participación de ambos tutores es esencial.

La observación no tiene sentido sin una reflexión posterior. Igualmente, tras una experimentación o puesta en práctica de una actividad, se hace necesario emitir un juicio crítico que ayude a autoevaluarse y a mejorar la actuación. El activismo vacío, sin unos objetivos y fines a lograr, en los niños no tiene ningún sentido, por eso es preciso reflexionar «para», «en» y «desde» la acción.

4.2. Tareas del maestro-tutor

El maestro-tutor es el que acompaña al alumno del prácticum durante toda su experiencia en la escuela, por lo que debe establecerse entre ambos una estrecha relación, a fin de que el alumno pregunte sus dudas, actúe y proponga actividades.

En el «Plan de prácticum» se detallan las funciones que debe realizar el maestro, de entre las que cabe destacar:

- * Guiar al alumno en el conocimiento de la estructura del centro, del PCC y PEC.
- * Aconsejarle en la preparación de las actividades educativas.
- * Supervisar la planificación y puesta en práctica de las unidades didácticas.
- * Evaluar al alumno, conjuntamente con el profesor-tutor.
- * Establecer contactos con el profesor-tutor para corregir los eventuales errores y mejorar el prácticum, a través de seminarios y reuniones de trabajo en equipo.

4.3. Tareas de profesor-tutor

De todas las tareas que el profesor-tutor debe realizar durante el prácticum, unas se desarrollan en la Universidad y otras en la escuela de Educación Infantil o Primaria.

Las principales son las siguientes:

- * Explicar el «Plan de prácticum» a los alumnos.
- * Orientar, ayudar y resolver las dudas y problemas en sesiones o seminarios, mantenidos periódicamente con los alumnos.
- * Guiar a los alumnos en la elaboración de la memoria.
- * Evaluar, conjuntamente con el maestro-tutor, al alumno.
- * Mantener relaciones de trabajo con los maestros-tutores y eventualmente también con los alumnos.

4.4. Evaluación del prácticum

Todo este proceso culminará con la realización de un informe final, denominado memoria de prácticas que incluirá todos los aspectos tratados en las fases anteriores.

La memoria deberá presentar el proceso que cada alumno ha seguido desde que inició sus prácticas hasta que las terminó. La presentación debe huir de lo anecdótico y la mera descripción, siendo reflexiva y constructiva.

Deberá aunar lo que ha hecho el alumno y lo que ha aprendido con su forma individual de percibir la escuela. Por esto se tratará de un documento personal, original y reflexivo.

Los alumnos de la especialidad Lengua Extranjera: Inglés, que han realizado parte de sus prácticas en el Reino Unido, incorporarán a su memoria un apartado sobre su experiencia en dicho país. Además, implícitamente compararán el sistema educativo español con el inglés.

El alumno de prácticas será valorado por el maestro-tutor y por el profesor-tutor de Magisterio. Se aconseja seguir unas pautas para que en la valoración no se olviden aspectos importantes como:

- La actitud personal y las capacidades y habilidades docentes del alumno en prácticas, así como la responsabilidad y madurez adquiridas durante el período de prácticas.

- La memoria final, teniendo en cuenta los aspectos externos (presentación, organización del esquema...) y los internos de contenido, capacidad de análisis, reflexión y síntesis.

- Los dos tutores emitirán un juicio sobre la capacidad del futuro maestro en la relación diaria con los alumnos, en la organización de una clase, en mantener orden y un clima adecuado para el trabajo. También se estimará su capacidad para manejar recursos, organizar el trabajo individual y colectivo, motivar, poner en práctica actividades y cooperar con los maestros de la escuela y en el funcionamiento general del centro.

Un requisito indispensable para valorar al alumno en este área, es que deberá cumplir, al menos, con el 80 por ciento del período de prácticas.

5. Conclusión

En este apartado queremos expresar algunas reflexiones entorno a nuestra experiencia, durante estos meses, sobre el desarrollo de las prácticas de alumnos de Magisterio bajo convenio M.E.C.-U.R.

La Resolución de 15 de febrero de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se procede a realizar la convocatoria de centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Magisterio durante el curso 1995-1996 (B.O.E. de 23 de febrero de 1995) establece unas condiciones que deberán reunir los centros solicitantes.

Respecto a la condición de que en cada centro haya un mínimo de 5 maestros-tutores (algunos forman parte de los equipos directivos), ha resultado ser excesivamente rígida y en La Rioja nos ha llevado a una situación en la que los alumnos no pueden, en algunos casos, realizar las prácticas en su especialidad e incluso ni como generalistas: los alumnos de la especialidad de Música deben realizar las prácticas en Educación Infantil y los de la especialidad de Francés no podrán realizar las prácticas en dicha especialidad ya que el único Centro de la capital donde se imparte en primaria ese idioma, no ha entrado en la selección. En el cuadro siguiente se resume la situación de los cursos con y sin convenio y se pone en evidencia la situación claramente ventajosa del curso 94-95, pero sobre todo destaca la imposibilidad de que todos los alumnos realicen el «prácticum» en su especialidad.

Especialidades	CURSO 1994/95 34 centros		CURSO 1995/96 12 centros	
	Tutores	Alumnos	Tutores	Alumnos
E. Infantil	33	34	42	30
E. Musical	22	24	1	39
L. Extranjera Inglés	17	14	14	36
L. Extranjera Francés	4	6	0	4
E. Física	24	33	13	41
Generalistas	45	Repartir esp.	58	Repartir esp.
TOTALES	145	111	128	150

La Resolución de 18 de agosto de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación especial para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Magisterio durante el curso 1995/96 concede a La Rioja un número de Centros y de Maestros-Tutores que ha resultado no ser satisfactorio para nuestras necesidades. La realidad educativa de nuestra región muestra un número de Centros pequeños y formados por pocas unidades. La asignación de sólo 12 Centros para 150 alumnos hace que el número de alumnos por aula y profesor y por centro sea altísimo, por supuesto más alto que la proporción existente en años anteriores (En algunos centros hay más alumnos en prácticas que profesores).

Al aplicar los criterios y baremos para la asignación de Centros pueden ser priorizados algunos rurales, que luego no resultan ser los más adecuados; se da la circunstancia de que pueden ser seleccionados Centros situados en pueblos cuya comarca apenas tiene alumnos matriculados en Magisterio y sin embargo son excluidos algunos de la capital donde sí hay población universitaria suficiente y que tradicionalmente, y de forma desinteresada, han venido colaborando con la Escuela de Magisterio tanto para el «Prácticum» como para las actividades didácticas de algunas asignaturas. La selección de estos Centros rurales provoca que los alumnos, en algunos casos, deban realizar las prácticas fuera de su ciudad de residencia, lo que conlleva:

- Disminución de la relación profesor-tutor, alumnos de prácticas-maestro-tutor.
- Costarse el viaje el propio alumno.
- Dificultad de consulta de biblioteca, material, etc.
- Abandono de trabajos, búsqueda de nueva residencia.

Que la proporción alumnos/maestros-tutores sea mayor o igual que dos, no se considera adecuado desde el punto de vista didáctico, porque dificulta, casi imposibilita, el cumplimiento del plan de prácticas (cada alumno tiene el deber de llevar

a cabo el diseño y desarrollo de tres unidades didácticas, dos como especialista y una como generalista). El maestro tutor no les atiende adecuadamente, en profundidad.

En algunos casos el profesor, aunque simultáneamente tenga dos alumnos asignados, puede llegar a tener hasta 4 alumnos en el periodo de 12 semanas. Algunos maestros-tutores no cubren la totalidad del horario lectivo por cargos directivos, otros comparten centros porque la impartición de la especialidad no cubre la totalidad del horario; situaciones que suponen una sobrecarga a los que sí tienen horario completo.

Si bien como hemos expuesto hasta ahora, las dificultades están más bien en lo referente a la asignación de número de centros, número y tipo de especialidad de los maestros tutores, etc., consideramos que existen aspectos altamente favorables para el desarrollo de las prácticas de alumnos de Magisterio, entre los que podemos citar:

a) Creación de la figura del coordinador de centro, que ha permitido una organización más fluida y directa, al facilitar la coordinación en todos los niveles (entre maestros-tutores de un mismo centro y entre éstos, la Sección de Magisterio y Comisión Provincial de Seguimiento).

b) Reconocimientos económico y académico de una labor que en La Rioja los maestros han realizado siempre desinteresadamente.

c) Facilitar los intercambios entre profesores de la U.R. y maestros-tutores, posibilitando líneas de investigación comunes.

d) Propiciar que claustros enteros se involucren en la experiencia de prácticas escolares.

Esperamos que, a pesar de los aspectos menos favorables a los que hemos aludido en esta conclusión, esta experiencia desarrollada durante el curso 1995-96 será mejorada y ampliada en cursos venideros.

Referencias bibliográficas

- Coll, C. (1987): *Psicología y currículum*. Laia, Madrid.
- Escudero Muñoz, J.M. (1987): «La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias». *Innovación e Investigación Educativa*, nº 3. Murcia, ICE.
- Feiman, S. (1979): «Technique and inquiry in teacher education: a curricular case study». *Curriculum inquiry*, 9 (1), 63-79.
- Gimeno, J. & Pérez, A. (1988): *El currículum. Una reflexión sobre la práctica*. Morata, Madrid.
- MEC (1989): *Libro Blanco para la reforma del sistema educativo*. Madrid, MEC
- MEC (1989): *Plan de Investigación Educativa y Perfeccionamiento del profesorado*. Madrid, MEC.
- Resolución de 15 de febrero de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se procede a realizar la convocatoria de Centros de Educación

Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Magisterio durante el curso 1995/96. (B.O.E. 23 de febrero de 1995).

Resolución de 18 de agosto de 1995, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de Centros de Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de Magisterio durante el curso 1995/96. (B.O.E. 11 de septiembre de 1995).